

# El impacto de la representación proporcional en el sistema político salvadoreño (1964-1972)

Ingrid Bustillo

Universidad de El Salvador

imelissa.amaya@gmail.com

## Resumen

En 1964, se instauró en el sistema político salvadoreño la representación proporcional, lo que permitió que un porcentaje de la oposición accediera al órgano legislativo, ya que antes la totalidad de escaños eran ganados por el partido oficial. Este artículo tiene el objetivo de presentar el impacto que la representación proporcional tuvo dentro del sistema político; a su vez, se analizarán las tendencias electorales surgidas en el periodo de 1964 a 1972. Finalmente, se determinará si existió dentro de la Asamblea Legislativa una representatividad proporcional.

### **Palabras clave:**

El Salvador, representación proporcional, sistema político, oposición

**Abstract**

*In 1964, in El Salvador, proportional representation was established in the political system. This fact allowed to accede to the legislative body to a percentage of the opposition, before all the seats were won by the official party. This article aims to present the impact that proportional representation had within the political system. In turn, will analyze the electoral trends that arose in the period from 1964 to 1972. Finally, it will be determined whether there was a proportional representation within the Legislature.*

**Keywords:**

*El Salvador, proportional representation, political system, opposition*

## Introducción: el sistema político salvadoreño en los años cincuenta

En la década de los cincuenta del siglo pasado, El Salvador estuvo sumergido en un proceso de modernización estatal, en el cual se impulsaron proyectos de industrialización, construcción de infraestructura, todo a manos del Partido Revolucionario de Unificación Democrática (PRUD). Sin embargo, esa visión modernizante tenía límites específicamente políticos. Sara Gordon menciona que “las transformaciones impulsadas por los dos gobiernos oficialistas del PRUD no habían instituido canales de participación política efectiva para amplios sectores de la población, ni habían logrado incorporar a la mayoría de obreros al partido oficial”.<sup>1</sup>

Lo anterior arroja dos problemas al debate: uno respecto a la participación política dentro del sistema electoral y el otro respecto a los sectores que no son incorporados dentro del PRUD, los cuales a futuro representan una fuerza opositora.

El primer problema se puede explicar debido a la alianza existente entre la oligarquía y los militares, la cual mantuvo una resistencia hacia la institucionalización del sistema de partidos y a permitir elecciones competitivas, ya que si otra facción política accedía al poder se

perdería el control económico y político del país.<sup>2</sup>

En relación al segundo problema, ocurre debido a que “el PRUD no era un partido de masas”<sup>3</sup> y además, carecía de un programa o plataforma de gobierno fijo, es decir que tenía una estructura organizativa deficiente, por lo tanto al no abarcar todos los sectores sociales y al obedecer específicamente a “las inclinaciones del gobierno de turno”,<sup>4</sup> era de esperarse que con el cambio de gobierno surgieran grupos disidentes, los cuales crearían nuevos partidos y conformarían una parte de la oposición.

Cuando el PRUD desapareció y surgió un nuevo partido oficial denominado “Partido de Conciliación Nacional” (PCN), se empieza a gestar una reforma a la Ley Electoral durante el gobierno de Julio Adalberto Rivera; esta reforma estaría enfocada a modernizar el sistema político salvadoreño a través de la implementación del Sistema de Representación Proporcional, el cual es usado exclusivamente para la elección del parlamento.

Lo anterior significa que el problema planteado por Sara Gordon aparentemente se resolvería, es decir, existirían nuevos canales de participación política y esos sectores

1 Sara Gordon, “Régimen político y política de dominación”, en *Crisis política y guerra en El Salvador* (México: Siglo XXI editores, 1989).

2 Enrique Baloyra, *El Salvador en Transición*, 4a ed. (San Salvador: UCA Editores, 1989).

3 Ibid.

4 Ibid.

contrarios al partido oficial se volverían partidos institucionalizados. De esta forma, la elección proporcional daría a todos esos partidos posibilidades de acceder al poder mediante un porcentaje de votos y así conformar por primera vez en la historia salvadoreña un asamblea multipartidista.

Este artículo tiene el objetivo de presentar el impacto que tuvo la representación proporcional (RP) dentro del sistema político, a su vez se verán las tendencias electorales surgidas en el periodo de 1964 a 1972 y finalmente se determinará si existió dentro de la Asamblea Legislativa una representatividad proporcional.

### Estado del debate y precisiones conceptuales

Actualmente, en la historiografía salvadoreña, no se encuentra un estudio específico que aborde el tema de la representación proporcional. Sin embargo, los autores que trabajan distintas temáticas político-sociales de los años sesenta hacen una breve mención y sostienen ciertas hipótesis.

Autores como Alastair White,<sup>5</sup> Héctor Turcios,<sup>6</sup> Enrique Baloyra<sup>7</sup> y

5 Alastair White, *El Salvador* (San Salvador: UCA Editores, 1973).

6 Héctor Antonio Hernández Turcios, *Régimen de partidos políticos en El Salvador, 1930-1975* (Guatemala: Editorial I.N.C.E.P., 1978).

7 Baloyra, *El Salvador en Transición*.

Mariano Castro Morán<sup>8</sup> consideran lo importante que resulta el sistema de representación proporcional para una activación del juego político. Además, sostienen que esta medida permitió que existiera un peso político importante dentro de la Asamblea por parte de la oposición.

No necesariamente contradictorio a lo anterior, Sara Gordon argumenta que si bien es cierto se incorporaron en la participación política grupos organizados que representaban a las nuevas capas sociales emergentes –a partir del crecimiento económico y demográfico–, dicha incorporación es excluyente, en el sentido de que la capacidad ejecutoria y de toma de decisiones políticas de tales grupos fue limitada.<sup>9</sup> Es decir, sí existe una presencia de la oposición que antes no existía y es importante pero hay límites que se superan.

Knut Walter<sup>10</sup> añade otro límite, y es el hecho de que esa oposición no sería cualquiera, sino solo la oposición permitida, debido a que

8 Mariano Castro Morán, *Función Política del ejército salvadoreño en el presente siglo* (San Salvador: UCA Editores, 1987).

9 Gordon, “Régimen político y política de dominación”.

10 Knut Walter, “Ideales igualitarios y autodeterminación: 1961-1972”, en *El Salvador: la República 1924-1999*, ed. Álvaro Magaña Granados, vol. 2 (San Salvador: Fomento Cultural Banco Agrícola, 2000), 468–501.

el régimen no consentiría la institucionalización de partidos con ideas contrarias a la democracia –comunistas, anarquistas y otros.

Análogamente Stephen Webre añade un importante aporte<sup>11</sup>: durante los años sesenta, gracias a la apertura democrática establecida por Rivera, el Partido Demócrata Cristiano se erige como la primera fuerza de oposición al partido oficial.

Respecto a los componentes teóricos, se tomará prestado la definición de partido político utilizado por Álvaro Artiga, el cual especifica “como aquellas agrupaciones políticas de carácter regional o nacional —permanentes o temporales— que cuando se les permite, presentan candidatos a puestos de elección pública para obtener cuotas de poder que les posibiliten incidir en el funcionamiento del sistema político de acuerdo a los intereses que representan”.<sup>12</sup>

## 1. La transformaciones del sistema electoral salvadoreño

### 1.1. El contexto político

Las elecciones de 1962 repre-

11 Stephen Andrew Webre, *José Napoleón Duarte y el Partido Demócrata Cristiano en la política salvadoreña, 1960-1972* (UCA Editores, 1985).

12 Álvaro Artiga-González, *La política y los sistemas de partidos en Centroamérica*, 1a ed. (San Salvador: FUNDA UNGO, 2000).

sentaron un problema para la legitimación del poder oficial, debido a que los partidos opositores decidieron abstenerse de participar, es decir no inscribieron candidatos. Esa acción fue una forma de protesta debido al descontento causado por las elecciones legislativas de 1961, donde la totalidad de curules se orientaron al PCN.<sup>13</sup>

Lo anterior ocurrió porque el sistema electoral vigente, el de mayoría de votos o sistema de representación mayoritario, no permitía que los partidos con minoría de votos accedieran al órgano legislativo, por lo tanto cuando el PCN recibió el 68 % de votos, se quedó con la totalidad de escaños en la Asamblea y las oposiciones no ganaron ni un solo diputado.

Evidentemente, el disgusto de las facciones opositoras era que el sistema político salvadoreño no permitía que las minorías políticas accedieran al poder legislativo por la vía electoral, por lo cual exigían que se modificara la Ley Electoral y se implementara la representación proporcional, la que reemplazaría el sistema mayoritario y de la cual se esperaba que solucionara el problema.

13 Las oposiciones participaron en esas elecciones con una coalición política denominada: Unión de Partidos Demócratas (UPD), la cual estaba integrada por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), el Partido de Acción Renovadora (PAR) y el Partido Social Demócrata.

Por otra parte, el problema que se presentó en las elecciones presidenciales de 1962 se podría explicar con la siguiente pregunta: ¿Cómo será legítimo un régimen democrático si no hay contrincantes? Es decir que el partido oficial necesitaba de una oposición fiel, y al decir fiel se hace referencia a que esta participe constantemente en los comicios.

Por lo tanto, el presidente electo tendría como reto lograr incluir a estas facciones otorgándoles una pequeña cuota de poder para que tuvieran una participación constante en los procesos electorales y así legitimar las victorias del partido oficial. Quien tuvo que llevar a cabo esta tarea fue al recién electo presidente, Coronel Julio Rivera, el cual pertenecía al PCN y que ganó las elecciones siendo el único candidato inscrito, con una totalidad de 370 mil votos.<sup>14</sup>

Paralelamente a estas elecciones, Estados Unidos estaba exigiéndoles a las repúblicas latinoamericanas concebir Estados con mayor desarrollo social y fomentar procesos electorales libres y competitivos con el fin de evitar la radicalización de ciertos sectores subalternos.<sup>15</sup> Como ya menciona Paul Almeida,

14 Walter, "Ideales igualitarios y autodeterminación: 1961-1972", 479.

15 La presión era ejercida por parte estadounidense a partir de la *Carta de la Punta del Este de Alianza para el Progreso*.

esto se debe a que los gobiernos dictatoriales parecían ser los más vulnerables a las revoluciones.<sup>16</sup>

Por lo tanto, Rivera tenía la presión nacional e internacional de reformar el sistema político salvadoreño y adoptar un nuevo sistema electoral que permitiese atraer a la oposición, la solución era evidente: el Sistema de Representación Proporcional (SRP).<sup>17</sup>

Sin embargo, el riesgo era grande, ya que el SRP abriría paso a elecciones realmente competitivas y cabía la posibilidad de que el PCN perdiese apoyos entre la ciudadanía y por ende el control del Órgano Legislativo. Pero a su vez traería consigo un beneficio, ya que al estar comprometida la oposición con la supuesta democracia, se esperaba que renunciara a sus acciones subversivas para llegar al poder por medios ilegales.<sup>18</sup>

16 Paul Almeida, *Olas de Movilización popular: movimientos sociales en El Salvador, 1925-2010* (San Salvador: UCA Editores, 2011).

17 Desde inicios de su gobierno declaró que se haría una reforma a la *Ley Electoral*, introduciendo el principio de representación proporcional.

18 Hay una opinión interesante en la prensa de la época que alude a un cambio sobre la concepción de la oposición ver: "Otra manera de ver la oposición", *Tribuna Libre*, el 25 de octubre de 1963.

## 1.2. Elecciones proporcionales

Para 1963, el secretario general de la presidencia, Carlos Armando Domínguez, envió una carta al Consejo Central de Elecciones (CCE),<sup>19</sup> instándolo a elaborar “un proyecto de reforma a la Ley Electoral, con el objetivo de introducir la representación proporcional en la Asamblea Legislativa.”<sup>20</sup> Y así fue, para agosto de 1963 dentro de la Ley Electoral estaba implementado el sistema de elección proporcional, el cual reemplazaría al sistema de elección mayoritario y que estaría dirigido específicamente a las elecciones legislativas.<sup>21</sup>

Este nuevo sistema de elección proporcional consistía en asignar un número fijo de escaños por departamento, basándose en el tamaño de su población. Así:

El total de votos válidos por departamento, se dividirá entre el número de diputados asignados, obteniendo

- 19 Compuesto por: el Dr. Rafael González Serrano (presidente del CCE), Dr. Carlos Molina Arévalo y el Dr. Julio Zamora.
- 20 Carlos Armando Domínguez, “Excitativa de la Presidencia de la República al Consejo Central de Elecciones”, de enero de de 1963, Elecciones de 1964: apuntes para la historia.
- 21 Asamblea Legislativa, “Decreto que reforma la ley electoral introduciendo la elección proporcional en la Asamblea Legislativa,” (San Salvador: Diario Oficial 1964).

así el cociente electoral. Determinado éste, los partidos tendrán tanto diputados como veces esté contenido el cociente electoral en el número de votos obtenidos.<sup>22</sup>

En relación al número de diputados correspondientes a cada departamento, como ya se mencionó, se determinarían según el número de habitantes. Por primera vez en la política salvadoreña el factor demográfico establecería el número de representantes a tener en la Asamblea Legislativa, siendo para esta época 52 curules disponibles.

Si se observa detenidamente la Figura 1, se puede apreciar cuáles son los departamentos más densamente poblados, estos departamentos son: San Salvador, San Miguel, Santa Ana, Usulután y La Libertad.

## 1.3. Modificaciones en el sistema político salvadoreño

La representación proporcional logró hacer importantes cambios en el sistema político, uno de ellos es que se dio fin al monopartidismo legislativo, dando inicio a un multipartidismo, es decir que la Asamblea estaría constituida por diversas facciones políticas e ideológicas, que a su vez activarían el juego electoral.

Según Baloyra, con la representación proporcional (RP) se em-

22 *Ibíd.*

Figura 1

Número de habitantes	Número de diputados
130,710	3
259,155	5
166,932	4
129,897	3
203,480	4
463,228	9
113,042	2
130,659	3
94,590	2
112,920	2
207,061	4
231,821	5
119,381	3
148,108	3
2510,984	52

piezan a institucionalizar los partidos políticos, debido a que se reaviva la fe en el sistema electoral. Esta situación hubiese sido imposible en las décadas anteriores, donde la oligarquía y los militares mantuvieron una resistencia a su institucionalización ya que se arriesgaban a perder el control económico y político del país.<sup>23</sup> Esta tesis se complementa con la de Carlos Domínguez, quien plantea que en 1964 existía “una organización incipiente de la oposición”, debido a que no existían libertades políticas, pero en la década de los sesenta la oposición “entra en un plano de madurez relativa”,<sup>24</sup>

23 Baloyra, *El Salvador en Transición*.

24 Carlos Armando Domínguez, *Recuerdos de un estudiante y de fun-*

claramente este es un efecto más de la RP.

La pregunta inevitable que surge entonces es ¿qué tipo de oposición es la que el Estado permite? La respuesta es simple: el gobierno pechenista, muy comprometido con la Alianza para el progreso, no permitiría que en territorio salvadoreño se produjeran movimientos afines a la revolución cubana; de allí que todo partido que tuviera afinidades o conexiones comunistas o internacionales serían deslegalizados. Knut Walter, menciona que la estrategia del gobierno era

Mantener a la izquierda marxista o radical fuera del terreno de

*cionario* (San Salvador: Imprenta y Offset Ricaldone, 2002), 81.



la acción pública y atraerse al resto de la oposición para que participara en el juego de la política electoral.<sup>25</sup>

Aunque la representación proporcional permitió que surgieran elecciones más dinámicas, eso no significa que esta fueran totalmente honestas, ya que los procedimientos electorales estaban a cargo del Consejo Central de Elecciones (CCE), el cual era electo por el gobierno de turno.

## 2. Una década de subidas y bajadas: La tendencia electoral de 1964 a 1972

### 2.1. Las primeras elecciones

El ambiente pre electoral en 1964 fue muy tenso, con opiniones variadas en la prensa escrita. La oposición mantenía la desconfianza heredada de experiencias anteriores; mientras que por parte del sector oficial, se insistía en la transparencia de las elecciones.<sup>26</sup>

Ante el temor que las oposi-

25 Walter, "Ideales igualitarios y autodeterminación: 1961-1972".

26 Para más información ver: "Un compromiso histórico: las próximas elecciones", *La Prensa Gráfica*, el 23 de octubre de 1963, sec. Editorial; "La promesa de elecciones libres", *Tribuna Libre*, el 25 de octubre de 1963; Marcos Valdés, "¿La oposición se cura en salud?", *El Diario de Hoy*, el 28 de octubre de 1963.

ciones tenían de que las elecciones fuesen viciadas, la facción oficialista aprovechó para desacreditar a cada partido por su desconfianza; esta acción de difamar, desacreditar y de exponer a la oposición será el *modus operandi* del PCN para sacar del juego electoral a algunas facciones durante el periodo de 1964-72.

En las primeras elecciones libres y competitivas de marzo de 1964, la mayoría de votos se orientaron al PCN, obteniendo un 58.6 % de representatividad dentro de la Asamblea, el Partido Demócrata Cristiano (PDC) obtuvo un 26.1 %, seguido finalmente por el Partido de Acción Renovadora (PAR), quien obtuvo un 15.3 %.<sup>27</sup>

Como se puede apreciar en la Figura 2, el número total de escaños ganados por la oposición fue de 20, es decir un 41.4 %, lo que indica que finalmente dentro del Órgano Legislativo existiría un multipartidismo.

Además, las elecciones de 1964 mostraron la existencia de dos fuerzas políticas importantes en la oposición (PAR y PDC), estos partidos en conjunto lograron movilizar a 122,814 individuos a votar por ellos, lo que implica una gran aceptación de sus propuestas.

Algo semejante ocurrió en las elecciones de 1966, ya que tanto el

27 Dieter Nohlen, *Elections in the Americas. A Data Handbook Volume 1: North America, Central America, and the Caribbean* (OUP Oxford, 2005).

**Figura 2**

Elecciones Legislativas 1964		
Partido	Votos	Diputados
PCN	176,620	32
PDC	77,315	14
PAR	45,499	6
Total	299,434	52

**Figura 3**

Elecciones Legislativas 1966		
Partido	votos	Diputados
PCN	207,586	31
PDC	120,645	15
PAR	26,661	4
PREN	22,960	1
OPS	9,303	1
TOTAL	387,155	52

PDC como el PAR participaron de nuevo; sin embargo, al analizar y comparar los resultados de las elecciones de 1964 y 1966 (ver Figura 3) se puede decir que el número de seguidores del PAR se reduce un 41 %, contrario a lo que ocurre con el PDC, el cual incrementa a un 56 % su número de votos y finalmente el PCN logra subir solamente un 18 %, además se añaden nuevas fuerzas opositoras al juego electoral: el Partido Republicano de Evolución Nacional (PREN) y el Partido Popular Salvadoreño (PPS).<sup>28</sup>

Con respecto a los resultados electorales en 1966, el PCN se mantiene a la cabeza con un 53.6 % de votos, seguido por el PDC el cual se mantiene como la segunda fuerza política más importante de este periodo, con un 31.2 % de votos, por su parte el PAR obtiene un 6.9 %, el PREN un 5.9 % y el PPS un 2.4 % de votos. Además, si se observa la Figura 3, se puede notar que la oposición logra ganar un escaño más que las elecciones de 1964.

Cabe destacar que el porcentaje total de votos opositores son casi la mitad de los votos emitidos, es decir un 46.4 % frente al 53.6 % del partido oficial. Añadido a esto, el número total de votos opositores de 1964 en comparación al de 1966, se obtuvo un incremento

28 Para obtener el incremento o disminución porcentual se utilizó la fórmula:  $[(N^{\circ} \text{ de votos actuales} - N^{\circ} \text{ de votos pasados}) / N^{\circ} \text{ de votos pasados}]$ .

del 41.4 %.

Lo anterior muestra claramente que la oposición estaba ganando muchos adeptos, lo que implicaba tener más poder, y que ante la probabilidad de que todas las oposiciones se unieran en un solo partido, podrían llegar a derrotar al partido militar. Este pensamiento resulta útil para entender las elecciones de 1972 y la situación electoral de 1970, que en breve se explicarán.

Es importante señalar que durante el periodo de 1964 a 1966 los demócratas cristianos además de tener puestos legislativos, pasaron a controlar 37 alcaldías, y 83 alcaldías en el periodo de 1968-70.<sup>29</sup>

Para poder tener un análisis más completo de las elecciones legislativas y municipales de 1968 es sustancial remitirse un año antes, ya que para 1967 se celebraron las elecciones presidenciales, donde hay que destacar algunos puntos importantes:

El candidato del PCN (Fidel Sánchez Hernández) ganó con un 54 % de votos, es decir que tuvo un resultado reñido.<sup>30</sup>

El 12 de mayo de 1967, por una sentencia del Consejo Central de Elecciones, el PAR fue cancelado. Se adujo que había sido infiltrado por comunistas.<sup>31</sup>

29 Baloyra, *El Salvador en Transición*.

30 Ibid.

31 Julia Abigail Mejía Marroquín, "El

Con la ilegalización del Partido de Acción Renovadora, se puede observar en 1968 la inmediata ascendencia de los partidarios al PDC, lo cual sugiere que al sacar al PAR del juego, los mayores beneficiados fueron los demócratas cristianos, los cuales tuvieron un incremento porcentual de votos del 60 %, cuando el PCN logra solo ascender un escaso 2 %, mientras que el PPS tiene un incremento del 145 % respecto a las elecciones de 1966.

Los resultados electorales de 1968 demostraron un fenómeno nunca antes visto en la historia política salvadoreña, ya que por primera vez la oposición representaba un 53.3 % de votos válidos frente al 47.7 % del partido oficial.

La Figura 5 muestra claramente cómo las oposiciones logran alcanzar en conjunto 25 escaños dentro de la Asamblea Legislativa, y cómo el partido oficial llega a obtener solamente 27 curules (nótese que es el número más bajo obtenido por el PCN desde que fue implementado el Sistema de elección proporcional).

Durante las elecciones del 68, no solo hubo logros legislativos para la oposición, el PDC logró ganar las cuatro alcaldías más importan-

tes: San Salvador, San Miguel, Santa Ana y Santa Tecla; de otras cabeceras departamentales: Zacatecoluca, Cojutepeque y San Vicente, y de las municipalidades más grandes que rodeaban San Salvador donde residían los miembros de la clase trabajadora: Mejicanos, Ciudad Delgado y San Marcos.<sup>32</sup>

Las elecciones de 1968 mostrarían al gobierno de Fidel Sánchez Hernández que los cambios realizados a inicios de los años sesenta en el sistema electoral estaban cuestionando la fuerza política del PCN, además de que la cobertura que tenía la oposición dentro del país estaba expandiéndose y ganando simpatía, y más importante aún es que la silla presidencial corría el riesgo de ser ocupada por un partido no oficial. Sobre esta situación Enrique Baloyra sostiene que “la derecha estaba alarmada por su pérdidas legislativas en 1968”, lo que sugiere que para 1970 los peccenistas tendrían dos caminos para recuperar el control de la asamblea: uno democrático (que no garantizaba nada) y otro autoritario, que aseguraría una representación mayor, pero recurriendo a acciones antidemocráticas.

La experiencia de las elecciones presidenciales en las que compitió Sánchez Hernández arrojaba ya esos temores, lo que hace

---

PAR en las elecciones de 1967: un programa político en un contexto nacional problemático” (San Salvador, 2016), investigación de la cátedra de Seminario de Historia de El Salvador.

---

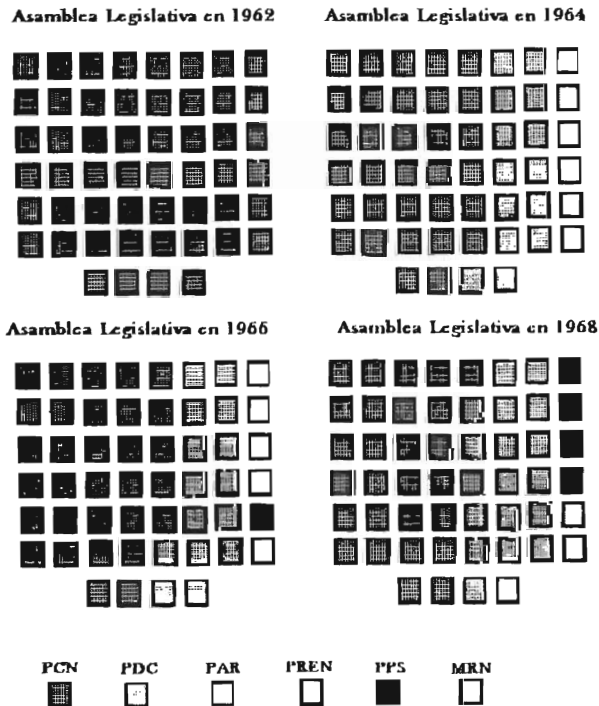
32 Almeida, *Olas de Movilización popular: movimientos sociales en El Salvador, 1925-2010*.

Figura 4

Elecciones Legislativas 1962		
Partido	votos	Diputados
PCN	212,661	27
PDC	193,248	19
PPS	22,746	4
MRN	17,449	2
Votos Inválidos	45,931	-
TOTAL	492,035	52

Figura 5

Monopartidismo VS multipartidismo



plantear la siguiente cuestión: ¿realmente la apertura “democrática” iniciada a inicios de la década se mantendría a flote? ¿Habría un límite en esa apertura? Las respuestas a estos cuestionamientos se pueden observar en las dos siguientes elecciones debido a que las tendencias electorales sufren un giro radical.

## 2.2. ¿Un giro inesperado o conveniente?

Las elecciones de 1970 representaron un cambio dramático en la tendencia electoral, ya que el Partido de Conciliación Nacional incrementó el número de votos de un 2 % –obtenido en 1968– a un 48%.

Por lo contrario, el Partido Demócrata Cristiano, el cual había tenido una tendencia ascendente en años pasados, pasó de tener un incremento del 60 % en 1968 a tener una caída del -26 % de votos. Por su parte, el Partido Popular Salvadoreño logró aumentar solamente un 26 % y el MNR disminuyó un 46 %.

En cuanto a los escaños ganados, el PCN pasa a controlar la Asamblea Legislativa con un 59.8 %, seguido por los demócratas cristianos con un 27.0 %, el Unión Democrática Nacionalista (UDN) con un 6.1 %, PPS 5.4 % y finalmente el Movimiento Nacional (MNR) con un 1.7 % de escaños ganados. Claramente se puede ver en la Figura 6 como el PCN gana la mayoría de curules (34).

Algunos autores como Paul Almeida sugieren que la baja de vo-

tos se debe a un nacionalismo exacerbado en el contexto de la guerra con Honduras, “debido al desempeño del partido militar en la guerra” lo que justificó que la sociedad civil se enorgulleciera del gobierno de turno y le dio su voto de confianza, que antes había despositado en otros partidos.<sup>33</sup>

Sin embargo, analizando la situación desde las tendencias electorales ya antes discutidas, resulta un poco increíble que limpiamente el PCN pasara a incrementar sus votantes de un 2 % a un 48 % en menos de dos años, interrumpiendo 6 años del poder ascendente demócrata cristiano.

Finalmente, este periodo de aparente democratización, de discursos y acciones en pro de una apertura política realizados a inicios de los años sesenta, encuentra su punto de quiebre o más bien su límite en 1972, un año en que confluyen elecciones presidenciales, municipales y legislativas, mostrando en sus resultados la verdadera cara de la democracia salvadoreña.

Como se mencionó anteriormente, una de las posibilidades o soluciones inteligentes que las oposiciones podían ejecutar para ganar las elecciones eran unir sus fuerzas, y es precisamente lo que sucede en 1972:

A finales de 1971, después de su declive electoral en las elecciones locales y parlamentarias

---

33 Ibid.

Figura 6

Elecciones 1970		
Partido	votos	Diputados
PCN	315,560	34
PDC	142,659	16
UDN	32,450	1
PFS	28,606	1
MNR	8,832	0
Votos inválidos	94,463	-
Total	622,570	52

de 1970, los tres partidos de izquierda (UDN, MNR Y PDC) decidieron unir fuerzas en una coalición electoral (Unión Nacional Opositora, UNO) para las elecciones de febrero de 1972.<sup>34</sup>

No es solo que la oposición se una; la “derecha” se fractura. Así pues, la UNO competiría contra el PCN y los otros partidos inscritos. Las primeras elecciones serían las presidenciales, realizadas un 20 de febrero de 1972 las cuales empiezan a tener ciertas anomalías, ya que de acuerdo con algunos informes la coalición opositora ganaba los comicios, pero la Asamblea Legislativa (controlada por el PCN) le otorgó al partido oficial la victoria.

Paul Almeida menciona al-

gunas de las anomalías existentes en los primeros conteos de votos:

El lunes 21 de febrero, un día después de las elecciones la junta electoral de San Salvador, la cual era local y más autónoma, reportó los primeros resultados y le otorgó a la UNO un estrecho margen de 9,000 votos de ventaja sobre el PCN. La CCE inmediatamente le dio una reprimenda a la junta electoral de San Salvador, y la CCE garantizó que a partir de ese momento actuaría como la única y legítima fuente de información que contaba con la autoridad necesaria para reportar los resultados de las elecciones.<sup>35</sup>

Es pertinente mencionar que el Consejo Central de Elecciones estaba compuesto por tres direc-

34 Ibid.

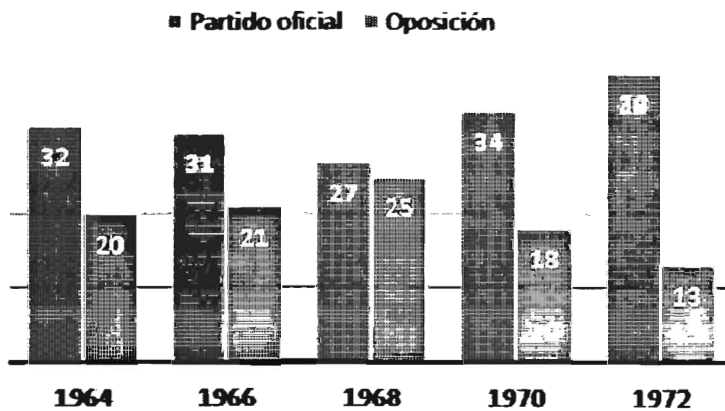
35 Ibid.

Figura 7

<b>Elecciones 1972</b>		
<b>Partido</b>	<b>votos</b>	<b>Diputados</b>
<b>PCN</b>	<b>353,775</b>	<b>39</b>
<b>UNO</b>	<b>119,194</b>	<b>8</b>
<b>PPS</b>	<b>31,790</b>	<b>4</b>
<b>UDI</b>	<b>20,194</b>	<b>1</b>
<b>Votos inválidos</b>	<b>109,698</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>634,651</b>	<b>52</b>

Figura 8

### **Escaños ganados por la oposición y el partido oficial, 1964-72**





tores elegidos por el partido de turno (PCN). Esta entidad, según el artículo No. 35 de la Constitución, era la encargada de los recuentos y fiscalización de votos, por lo que ellos tenían el poder de manipular los resultados a su antojo.<sup>36</sup>

Una vez declarado como presidente Arturo Armando Molina, la oposición estaba totalmente convencida del fraude, de la manipulación realizada por el CCE y de que las siguientes elecciones no serían necesariamente libres y democráticas.

Posteriormente, en las elecciones municipales y legislativas del 12 de marzo, la oposición utilizó una disposición del código electoral:

La cual indicaba que si una mayoría de papeletas nulas eran emitidas, las elecciones serían inválidas”, y de hecho en San Salvador se anuló intencionalmente 74,000 papeletas, sin embargo el CCE hizo caso omiso al código electoral y declaró legales las elecciones.<sup>37</sup>

Evidentemente, las elecciones legislativas favorecieron al sector oficial, el cual incrementó la tendencia porcentual de votos emitidos a

un 66 %, el PPS asciende solamente un 40 %, por otro lado, se podría hacer un análisis un poco forzado sobre el incremento de votos de la Unión Nacional Opositora, basándose en la suma de los votos realizados en 1970 a los partidos que conforman la coalición: UDN, MNR y PDC; los cuales obtendrían una disminución porcentual del -35 %.<sup>38</sup>

Como ya se mencionó, las votaciones favorecieron al PCN, que gana más de la mitad de escaños, exactamente un 67 %, la UNO obtuvo un 23 %, el PPS un 6 % y por último el UDI con un 4 %.

El fraude era claro, las esperanzas logradas a inicios de los años sesenta fueron lanzadas al baúl de los recuerdos y la proporcionalidad legislativa dejó de ser importante.

### 2.3. Tendencias generales

Una vez planteados los datos específicos de cada elección, resulta pertinente analizar las tendencias generales del periodo en estudio, a fin de comprender mejor los procesos ya explicados.

Por ejemplo, si se aprecia el Figura 8 sobre los escaños ganados por la oposición y el partido oficial, se puede ver como desde 1964 a 1968 pareciera que el número de

36 Asamblea Legislativa, “Constitución Política de El Salvador 1962” (Asamblea Legislativa, enero 1962).

37 Almeida, *Olas de Movilización popular: movimientos sociales en El Salvador, 1925-2010*.

38 Hay que tener presente los votos nulos y abstenciones que se realizaron con tal de ilegitimar las elecciones, que son parte de esa disminución porcentual pero no en su totalidad.

escaños ganados por la oposición va en aumento y que para 1970 la tendencia hubiese sugerido que el PCN perdería el dominio de la Asamblea.

Sin embargo, los dramáticos descensos de la oposición en los años restantes sugieren un posible fraude electoral, que era el único camino que el sector oficial tenía para recuperar el poder perdido y asegurar la supervivencia del partido militar, ya en declive. Al manipular los resultados se mantendría la apariencia democrática ante la sociedad.<sup>39</sup>

Estas conjeturas tienen fundamento solo si se observa la siguiente tendencia. La Figura 9 muestra cómo a partir de 1968 se presenta un nuevo comportamiento electoral muy peculiar: el anular la papeleta de votación o abstenerse a votar (dejar la papeleta en blanco). Curiosamente esta tendencia surge un año después de la deslegitimación del PAR.

---

39 Esta hipótesis no es muy evidente, ya que no se hizo un escándalo como en las elecciones siguientes, además la oposición carecía de seguridad total de su poderío, caso contrario con la UNO, ya que las tendencias aseguraban la mayoría de votos. Además, el CCE siempre estuvo a cargo de los comicios ¿habrá existido una falsificación de votos que favoreciera al partido oficial? Por qué de ser así, alistaría el terreno para el fraude de las elecciones presidenciales (con la mayoría del PCN en la Asamblea).

Por lo tanto, se podría deducir que estas abstenciones o nulidades son una forma de protesta pacífica masiva (45,931 votos en 1968), e indica la existencia un sector políticamente organizado, puede ser el caso de partidos ilegales.

Este argumento comprueba algunas tesis de Paul Almeida:

Los períodos de liberalización política en regímenes autoritarios crean condiciones favorables para la fundación y la expansión de asociaciones cívicas y organizaciones civiles.<sup>40</sup>

Los períodos de liberalización sostenida en última instancia se convierten en formas no violentas de protesta [...] que reclaman cambios moderados en las políticas referente a nuevas ventajas o a la prevención de las pérdidas de los beneficios ya existentes.<sup>41</sup>

La primera tesis del autor reafirma lo que ya se mencionaba a inicios del artículo, sin embargo es importante rescatar que ante esa liberalización política de los años sesenta, las organizaciones civiles o partidos políticos, encontrarán una forma pacífica de demostrar su descontento o sus pérdidas de libertades, bajo esta lógica los votos nulos empiezan a cobrar sentido y dejan de ser un silencio, para convertirse en

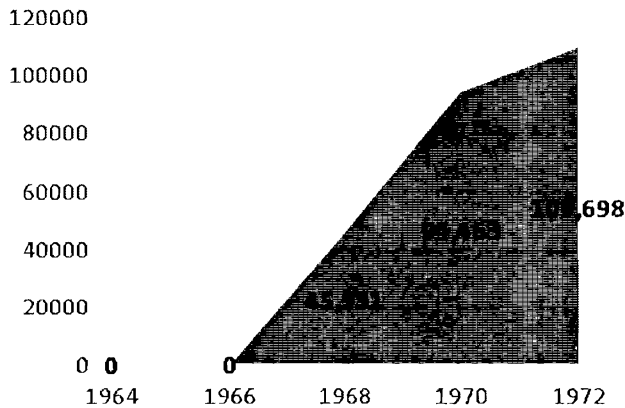
---

40 Almeida, *Olas de Movilización popular: movimientos sociales en El Salvador, 1925-2010*.

41 Ibid.

Figura 9

## Votos nulos o abstenciones



una prueba de protesta pacífica ciudadana.

### 3. ¿Representación proporcional en el salón azul?

#### 3.1. El verdadero debate sobre la representación proporcional

El sistema de representación proporcional no se limitaba a reformar la ley electoral o a generar unos escrutinios libres y competitivos, sino a mostrarle a la ciudadanía que al menos el órgano legislativo estaría compuesto por diversas facciones políticas.

Sin embargo el debate sería incompleto, si se cree que basta ocupar algunos escaños para que se cumpla una democracia multipartidista; ciertamente nuevos diputados de oposición ocuparon cu-

rules antes destinados al PCN, pero el problema real es ¿podrían estos nuevos diputados legislar? ¿Existiría igualdad de acción? ¿Existiría una representación proporcional o sectorial en la asamblea?

Autores como White,<sup>42</sup> Turcios,<sup>43</sup> Baloyra,<sup>44</sup> y Castro Morán<sup>45</sup> consideran que la Representación Proporcional además de activar el juego político permitió que las oposiciones tuvieran un peso importante dentro de la Asamblea.

Sin embargo al leer a Sara Gordon, se puede evidenciar una

42 White, *El Salvador*.

43 Turcios, *Régimen de partidos políticos en El Salvador, 1930-1975*.

44 Baloyra, *El Salvador en Transición*.

45 Castro Morán, *Función Política del ejército salvadoreño en el presente siglo*.

Figura 10

Elecciones presidenciales 1967	
PAR	70,978
Elecciones Legislativas 1968	
Votos Nulos	45,931

Figura 11

**Incremento o disminución porcentual  
de votos según partidos**

	1964-1966	1966-1968	1968-1970	1970-1972
PCN	18%	2%	48%	66%
PDC	56%	60%	-26%	
PAR	-41%			
PPS		145%	26%	40%
MRN			-46%	
UNO				-35%

Fuente: Elaboración propia

concepción un poco distinta, ya que si bien es cierto se incorporaron en la participación política grupos organizados que representaban a las nuevas capas sociales emergentes –a partir del crecimiento económico y demográfico– dicha incorporación es excluyente, en el sentido de que la capacidad ejecutoria y de toma de decisiones políticas fue limitada. Es decir, sí existe una presencia de la oposición dentro de la Asamblea que antes no existía y es importante, pero hay límites establecidos.<sup>46</sup>

<sup>46</sup> Gordon, "Régimen político y política de dominación".

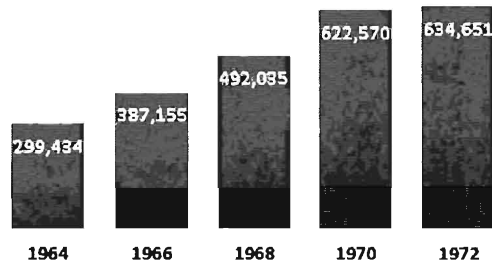
### 3.2. Discusiones en la Asamblea

Los límites que podría tener la oposición fueron percibidos por la facción democristiana, la cual estaba muy consciente de que al ocupar, el 1 de junio de 1964, los puestos que les correspondían,<sup>47</sup> se encontrarían con un fenómeno bastante predecible: los 32 diputados del PCN bloquearían las proposiciones de la oposición, y al ser la mayoría podrían fácilmente controlar los puestos directivos y la promulgación de decretos o leyes.

<sup>47</sup> Todos los primero de Junio se establecerían los diputados electos en marzo, el período de duración de sus cargos era de 2 años.

Figura 12

## Participación política ciudadana



Ante esta problemática, un 22 de mayo de 1964,<sup>48</sup> el PDC envió a la Asamblea a dos representantes, el Br. Abel Salazar Rodezno y Dr. Pablo Mauricio Albergue (ambos diputados electos en 1964 por el PDC), con el fin de solicitar que se reformaran algunos artículos del Reglamento de la Asamblea Legislativa, ya que si bien es cierto la Ley Electoral contemplaba una elección proporcional, el principio de proporcionalidad no encajaba con el Reglamento vigente.<sup>49</sup>

Dicho reglamento estaba diseñado para que una sola facción

política controlara la Asamblea y la propuesta del PDC era que se ajustara a la nueva realidad política del país. Las reformas más importantes que se sugirieron fueron:

“Las distintas corrientes ideológicas estén también representadas en la Directiva de la Asamblea Nacional Legislativa”.<sup>50</sup>

“La junta directiva de la Asamblea Legislativa será electa con la asistencia de 35 diputados, por lo menos, y deberá estar integrada por elementos de los distintos partidos políticos representados en la Asamblea”.<sup>51</sup>

1. “La votación será secreta y el escrutinio estará a cargo del Director de Debates y el Secretario”.<sup>52</sup>

48 Br. Abel Salazar Rodezno y Dr. Pablo Mauricio Albergue (ambos diputados electos en 1964 por el PDC).

49 Asamblea Legislativa, “Sesión plenaria ordinaria del 22 de mayo: versión taquigráfica” (San Salvador, el 22 de mayo de 1964), Archivo Legislativo.

50 *Ibíd*, 3.

51 *Ibíd*, 14. La cursiva es mía.

52 *Ibíd*, 16.

Estas propuestas buscaban que existiera una representación política igualitaria en los cargos de dirección de parlamento; además, al solicitar que las votaciones se hicieran en secreto y no fueran nominales, se esperaba que los diputados no estuviesen sometidos al escrutinio de su fracción al emitir sus votos.

El planteamiento democrata cristiano exigía concordancia entre la teoría y la práctica, lo que para el partido oficial representaba una situación difícil; estaban contra la espada y la pared, ya que de hacer caso omiso a las sugerencias del PDC, le daría la razón a lo que el representante Abel Salazar Rodeznos les planteó:

Por un lado aceptan las reformas a la Ley Electoral, pero por otro lado se oponen a las reformas del Reglamento, entonces se podría crear en los distintos estratos de la nacionalidad el hecho de que efectivamente se haya dado la reforma a la ley electoral simplemente como una cuestión de política o como simplemente una cuestión transitoria.<sup>53</sup>

Los diputados discutieron algunos de los puntos planteados por los representantes del PDC, sin embargo, solo hicieron pequeños cambios en algunas palabras o peticiones mínimas, como es el caso del numeral 2 que presentamos anteriormente, el cual solo se le agregó la palabra “por

lo menos”. Los puntos 1 y 3 que se exponen anteriormente se consideraron innecesarios o más bien inconvenientes.

El problema se presenta una vez que los diputados se instalaran el 1 de junio, ya que se volvió a sugerir que tanto la mesa directiva como la mesa de debates<sup>54</sup> estuviesen compuestas por un representante de cada partido.<sup>55</sup>

La discusión se abrió nuevamente y los partidos de oposición apoyaron esa petición, sin embargo de forma tajante los diputados oficialistas se escudaron en el art. 44 de la Constitución, en la cual se define que los diputados son representantes del pueblo, por lo tanto ellos asumieron que dentro de la Asamblea no existían partidos políticos y todos eran iguales. Ante ese argumento un diputado del PDC sostuvo: “Esta asamblea está integrada por 3 facciones, por 3 partidos políticos que representan los distintos sectores ideológicos de la población”.<sup>56</sup>

54 La mesa de debates está compuesta por: el Director de Debates y sus dos secretarios; la mesa directiva está compuesta por: El presidente de la Asamblea y tres primeros secretarios.

55 Asamblea Legislativa, “Sesión plenaria ordinaria 1 de junio: versión taquigráfica” (San Salvador, el 1 de junio de 1964), Archivo Legislativo.

56 *Ibíd.*, 3-7.

53 *Ibíd.*, 4.

En fin, de la misma forma que antes no se incluyó esa propuesta en el Reglamento mucho menos sería permitida en ese momento, y al realizar los votos para la mesa de Debates la predicción del PDC se concretizó: *todos los representantes fueron del PCN.*

A pesar de las protestas que realizaron el PAR y el PDC, no existió un voto imparcial. Evidentemente existían tres partidos en la Asamblea, y el partido oficial con 32 diputados arrasó todos los puestos directivos. Finalmente, la oposición resignada decidió abstenerse a votar. Pero las elecciones ya estaban impuestas y pronosticaban que así serían las próximas sesiones, donde el PCN actuaría en base a sus propios intereses ignorando las protestas de la oposición.

Y de hecho, alrededor del periodo estudiado, la oposición se quejaría en repetidas ocasiones del monopolio que presenta el PCN en los cargos directivos dentro de la Asamblea. Además se mencionan que muchos de los estatutos, leyes y decretos propuestos por la oposición encontraron un muro de contención, ya sea por la burocracia o por que se archivan los documentos y nunca se llegaron a ejecutar.<sup>57</sup>

## Conclusión

De forma general podría concluirse que el Sistema de Representación

Proporcional tuvo un impacto importante en la participación política de partidos y de votantes, donde los primeros encuentran una vía para la institucionalización, formando partidos fuertes y organizados capaces de participar constantemente en los comicios. Respecto a los votantes, como ya se explicó el número de ciudadanos que acudió a las urnas en el periodo estudiado fue ascendiendo, lo que indica que se incrementa el interés en la política y la capacidad de organización de los partidos.

Sin embargo, para 1968 inician las abstenciones y la anulación de votos como forma de protesta contra el manejo de las elecciones y de desconfianza en el sistema electoral, esta conducta se acentuará en las elecciones siguientes.

Por otra parte, ante la posibilidad de perder la mayoría de votos o escaños en las elecciones, se recurre al cierre de las libertades políticas que el gobierno en los años sesenta había fomentado, parte del ejemplo es la deslegitimación del PAR, posteriormente el fraude en las elecciones legislativas en 1970 y sobre todo en las de 1972. Ese año, el régimen político pecenista demuestra que la apertura política no incluía llegar a la silla presidencial ni controlar toda la Asamblea Legislativa.

Respecto a si existió representatividad en la Asamblea, se puede concluir que, al menos en los

---

57 *Ibíd*, 3-7.

representantes de la mesa de debates y la mesa directiva existió un monopolio pecenista, es decir que el control de la Asamblea estuvo todo el tiempo en manos del PCN, cuyos diputados mantenían una actitud poco flexible ante las propuestas de los partidos de oposición.

Finalmente, se puede decir que sí existió una apertura democrática pero bastante limitada a la Ley Electoral, es decir, solo a la elección popular. Pero esa proporcionalidad difícilmente se pudo ver dentro del salón azul, además esa apertura fue exclusiva para una oposición específica.

Esta década le pondrá fin a esa oposición fiel y confiada, crecerán las actitudes radicales ya que era imposible llegar al poder por la vía electoral, y parte de los conflictos que vienen después se inician porque ya no hay espacios de libertades, ni formas de acceder al poder, porque el régimen se va cerrando cada vez más hasta colapsar.

### **Bibliografía**

- Almeida, Paul. *Olas de Movilización popular: movimientos sociales en El Salvador, 1925-2010*. San Salvador: UCA Editores, 2011.
- Artiga-González, Álvaro. *La política y los sistemas de partidos en Centroamérica*. 1a ed. San Salvador: FUNDA UNGO, 2000.

Asamblea Legislativa. "Constitución Política de El Salvador 1962". Asamblea Legislativa, enero de 1962.

———. "Sesión plenaria ordinaria 1 de junio: versión taquigráfica". San Salvador, el 1 de junio de 1964. Archivo Legislativo.

———. "Sesión plenaria ordinaria 1 de Junio: versión taquigráfica". San Salvador, el 1 de junio de 1966. Archivo Legislativo.

———. "Sesión plenaria ordinaria 19 de Junio: versión taquigráfica". San Salvador, el 1 de junio de 1968. Archivo Legislativo.

———. "Sesión plenaria ordinaria del 22 de mayo: versión taquigráfica". San Salvador, el 22 de mayo de 1964. Archivo Legislativo.

Baloyra, Enrique. *El Salvador en Transición*. 4a ed. San Salvador: UCA Editores, 1989.

Castro Morán, Mariano. *Función Política del ejército salvadoreño en el presente siglo*. San Salvador: UCA Editores, 1987.

Domínguez, Carlos Armando. "Excitativa de la Presidencia de la República al Consejo Central de Elecciones", de enero de 1963. Elecciones de 1964: apuntes para la historia.

———. *Recuerdos de un estudiant-*



- te y de funcionario. San Salvador: Imprenta y Offset Ricaldone, 2002.
- Gordon, Sara. "Régimen político y política de dominación". En *Crisis política y guerra en El Salvador*. México: Siglo XXI editores, 1989.
- "La promesa de elecciones libres". *Tribuna Libre*. el 25 de octubre de 1963.
- Mejía Marroquín, Julia Abigail. "El PAR en las elecciones de 1967: un programa político en un contexto nacional problemático". San Salvador, 2016. investigación de la cátedra de Seminario de Historia de El Salvador.
- Nohlen, Dieter. *Elections in the Americas A Data Handbook Volume 1: North America, Central America, and the Caribbean*. OUP Oxford, 2005.
- "Otra manera de ver la oposición". *Tribuna Libre*. el 25 de octubre de 1963.
- Turcios, Héctor Antonio Hernández. *Régimen de partidos políticos en El Salvador, 1930-1975*. Guatemala: Editorial I.N.C.E.P., 1978.
- "Un compromiso histórico: las próximas elecciones". *La Prensa Gráfica*. el 23 de octubre de 1963, sec. Editorial.
- Valdes, Marcos. "¿La oposición se cura en salud?" *El Diario de Hoy*. el 28 de octubre de 1963.
- Walter, knut. "Ideales igualitarios y autodeterminación: 1961-1972". En *El Salvador: la República 1924-1999*, editado por Álvaro Magaña Granados, 2:468-501. San Salvador: Fomento cultural Banco Agrícola, 2000.
- Webre, Stephen Andrew. *José Napoleón Duarte y el Partido Demócrata Cristiano en la política salvadoreña, 1960-1972*. UCA Editores, 1985.
- White, Alastair. *El Salvador*. San Salvador: UCA Editores, 1973.

## Fuentes

- Asamblea Legislativa. "Constitución Política de El Salvador 1962". Asamblea Legislativa, enero de 1962.
- . "Sesión plenaria ordinaria 1 de junio: versión taquigráfica". San Salvador, el 1 de junio de 1964. Archivo Legislativo.
- . "Sesión plenaria ordinaria 1 de Junio: versión taquigráfica". San Salvador, el 1 de junio de 1966. Archivo Legislativo.
- . "Sesión plenaria ordinaria

- 19 de Junio: versión taquigráfica". San Salvador, el 1 de junio de 1968. Archivo Legislativo.
- . "Sesión plenaria ordinaria del 22 de mayo: versión taquigráfica". San Salvador, el 22 de mayo de 1964. Archivo Legislativo.
- "Otra manera de ver la oposición". Tribuna Libre. 25 de octubre de 1963.
- "La promesa de elecciones libres". Tribuna Libre. 25 de octubre de 1963.
- Valdés, Marcos. "¿La oposición se cura en salud?" El Diario de Hoy. 28 de octubre de 1963.
- "Un compromiso histórico: las próximas elecciones". La Prensa Gráfica. 23 de octubre de 1963, sec. Editorial.